



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 27 de febrero de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-10952-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos de limpieza y mantenimiento destinados a la Dirección Provincial de Programas Específicos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y Río Grande.

Que en el expediente citado en el VISTO obra Nota M.E.-D.P.P.E Z.N. N° 012-2024 donde se realizan las solicitudes correspondientes, contando con sus autorizaciones.

Que de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación debido a la necesidad de mantenimiento y limpieza de las oficinas dependientes de la Dirección Provincial de Programas Específicos en la ciudad de Río Grande y Ushuaia, teniendo en cuenta que ambas cuentan con atención al público.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 16/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 24/2024, según Nota de Pedido N° 25/2024, para la adquisición de insumos de limpieza y mantenimiento destinados a la Dirección Provincial de Programas Específicos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

G.T.F.
DHC
AC

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 0601UG, y U.G.C. UC0601, inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 15/24.

G.T.F.
DHC
AC



Andrea E. CARRARA
Directora General de Administración
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 15/24.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024
Pieza Administrativa E Nro. 10952- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 27/02/24
Apertura: 1/3/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	REPUESTO AROMATICO (DESODORANTE DE AMBIENTES). UNIDAD			
>>	DESODORANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL DE 180 G./ 270 ML. (PARA DIFUSOR) POR VEINTE (20) UNIDADES.	20.00
2	Guantes de goma Talle M. par			
>>	GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA TALLE M. - OCHO (08) PARES.	8.00
3	Papel higienico. Unidad			
>>	BOLSON DE 24 UNIDADES - PAPEL HIGIENICO DE 50 METROS BLANCO - 288 UNIDADES TOTALES	12.00
4	Rollo de papel de cocina. 3 unidades			
>>	ROLLOS DE PAPEL DE COCINA DE 200 PAÑOS - VEINTE (20) UNIDADES	20.00
5	SERVILLETAS / TOALLAS DE PAPEL INTERCALADO PARA DISPENSER . Caja x 2000			
>>	TOALLAS DESCARTABLES - OCHO (08) CAJAS POR 2000 UNIDADES	8.00
6	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSAS DE RESIDUOS - CIEN (100) PAQUETES POR DIEZ (10) UNIDADES DE 50X70 CM.	100.00
7	Rejilla. UNIDAD			
>>	REJILLA - OCHO (08) UNIDADES	8.00
8	Lustramuebles en aerosol x 360 ml			
>>	LUSTRAMUEBLES EN AEROSOL - OCHO (08) UNIDADES DE 360 ML.	8.00
9	Limpiador Cremoso. unidad			
>>	LIMPIADOR CREMOSO - DIEZ (10) UNIDADES DE 750 ML.	10.00
10	Trapo de piso. unidad			
>>	TRAPO DE PISO - SEIS (06) UNIDADES	6.00
11	Limpiador liquido para pisos. Litro			
>>	LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS - DOCE (12) UNIDADES DE 5 LTS.	12.00

G.T.F.
DHC
AC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024
Pieza Administrativa E Nro. 10952- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 27/02/24
Apertura: 1/3/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Repasador. unidad			
>>	REPASADOR - SEIS (06) UNIDADES	6.00
13	Esponja. UNIDAD			
>>	ESPONJA (DE COCINA) - DIEZ (10) UNIDADES	10.00
14	Mopa. unidad			
>>	LAMPAZO MOPA - DOS (02) UNIDADES.	2.00
15	Jabon liquido. X 5 LTS			
>>	JABON LIQUIDO (PARA MANOS) - SEIS (06) BIDONES POR 5 LTS.	6.00
16	Lavandina. Litro			
>>	LAVANDINA - SEIS (06) BIDONES POR 5 LTS.	6.00
17	Limpia vidrios. X LITRO			
>>	LIMPIAVIDRIOS - CUATRO (04) BIDONES POR 5 LTS.	4.00
18	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad			
>>	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL (PARA BAÑO) - DOCE (12) UNIDADES POR 360 CM3	12.00
19	Franela. unidad			
>>	FRANELA - SEIS (06) UNIDADES	6.00
20	Detergente lavavajilla. litro			
>>	DETERGENTE LAVAVAJILLAS - SEIS (06) BIDONES POR 5 LTS.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

G.T.F.
DHC
AC

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024
Pieza Administrativa E Nro. 10952- E - 2024- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 27/02/24
Apertura: 1/3/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INCL)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			


TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR


Andrea E. CARRARA
Directora General de Administración
Financiera - M.E.

G.T.F.
DHC
AC